



Materiales Curriculares

Orientación:
Turismo

Ciclo Orientado de la Educación Secundaria
Versión Preliminar **2013**

Fundamentación

La Organización Mundial del Turismo define al turismo como el conjunto de actividades que realizan las personas durante sus viajes a distintos lugares fuera de su contexto habitual por un periodo inferior a un año con propósitos de ocio, negocios entre otros motivos.

Argentina, con la sanción de la ley Nacional de turismo 25.997 ha considerado “al turismo como actividad socioeconómica, estratégica y esencial” para el desarrollo nacional y dispone que la actividad turística es “prioritaria dentro de las políticas de Estado”. Según señala la ley, la actividad turística posibilita el desarrollo de los destinos y la generación de empleos directos e indirectos, favorece las inversiones públicas y privadas en distintas comunidades receptoras y propicia efectos de redistribución del ingreso a regiones alejadas de las grandes urbes.

El turismo se sustenta en la puesta en valor del patrimonio natural y cultural de una región. Para su estudio se nutre de un aporte multidisciplinar para la construcción de sus teorías, ya que recurre a conceptos vertidos de la historia, la geografía, la economía, el arte, la sociología, el derecho, la ecología entre otras. En consecuencia va mas allá de su especificidad conceptual favoreciendo al enriquecimiento personal y a la formación general e integral de las personas.

Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, la Orientación en Turismo de la Educación Secundaria Orientada ofrecerá saberes vinculados al reconocimiento del potencial turístico de nuestro país, y a la puesta en valor de su contribución para el desarrollo de regiones y comunidades.

Esta orientación enfatizará aspectos vinculados al servicio turístico y sus organizaciones que la componen: agencias, de viajes, hotelería, gastronomía, transporte, y al patrimonio turístico.

La educación secundaria, en el marco de obligatoriedad tiene la finalidad de habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de los estudios.

La riqueza natural y cultural con que cuenta un país constituye la materia prima en base a la cual se desarrolla el sistema turístico.



La enseñanza del turismo en el Ciclo Orientado de la Educación Secundaria contribuye según lo expresado anteriormente, a enriquecer el aprendizaje de los estudiantes por la multiplicidad de áreas del conocimiento que integra; por despertar conciencia del valor que cada comunidad encierra en sus diversas manifestaciones, fortaleciendo el sentido de identidad y pertenencia, como también por el interés en la protección de los recursos naturales y culturales construidos que posibilitan y sostienen su desarrollo.

La Orientación en Turismo ofrecerá saberes vinculados a los procesos que involucran el quehacer turístico y su relación con los agentes sociales que lo conforman: agencias de viajes, empresas de transporte, hotelería y gastronomía. Asimismo, se propondrán saberes vinculados con el reconocimiento del potencial turístico de nuestro país, a la puesta en valor de su contribución para el desarrollo de regiones y comunidades, y al patrimonio cultural y natural.

Propósitos de la Orientación

- Propiciar instancias de reflexión y análisis del sistema turístico, sus componentes y la calidad en la prestación de servicios.
- Favorecer el desarrollo sustentable del turismo, el reconocimiento y conservación del patrimonio natural y cultural.
- Generar instancias para conocer y analizar el sistema turístico y sus relaciones identificando sus campos ocupacionales.
- Crear instancias para la concientización y preservación del patrimonio cultural y natural de un país y o región.
- Favorecer la construcción de un ciudadano responsable con el sistema turístico y la vinculación con el patrimonio cultural y natural.
- Ofrecer oportunidades de participación en el desarrollo de proyectos turísticos socio comunitario.
- Incentivar el análisis y reflexión de los marcos legales existentes: ley Nacional de turismo, leyes nacionales y/o provinciales de conservación patrimonio cultural.
- Ofrecer instancias para generar contenidos y producciones escritas, graficas visuales y/o audiovisuales de comunicación y divulgación turística.